

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2022 - 00208

DEMANDANTE: JOSE LUIS COLMENARES CARDENAS

DEMANDADO: ARQUIMEDES ORTIZ CEPEDA

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 92 del C.G.P., y por solicitud del apoderado de la parte demandante, se acepta el retiro de la demanda adelantada por JOSE LUIS COLMENARES CARDENAS en contra de ARQUIMEDES ORTIZ CEPEDA.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70ed9c7ae8078f62be8e69346bc3dbeaeaaafdd1b4d60ad04a675a821584d32c**

Documento generado en 20/05/2022 03:47:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>